



6514 19.MAY2014

ORD. 3G/N°

ANT.: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONVENIO N° 15.593

MAT.: COMUNICA RESOLUCIÓN

DE: DRA. CECILIA MORALES VELOSO  
JEFE DEPTO. COMERCIALIZACION

A : D. MARÍA EUGENIA CASTILLO CORTÉS  
[Redacted]

Con relación a la actualización de antecedentes relativos al Convenio suscrito con el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, comunico a Ud. que según el informe con la visación técnica sanitaria N° 664, del 23/04/14, de Fiscalizador del Depto. de Control y Calidad de Prestaciones; para Profesional Individual de Salud PSICÓLOGO, Atención Abierta de Baja Resolutividad, sin Equipos. Confirma el cumplimiento de los requisitos para actualizar las siguientes direcciones:

| DIRECCION                                  | TIPO      | FONO       | SITUACION |
|--|-----------|------------|-----------|
| [Redacted]                                 | DOMICILIO | [Redacted] | AGREGAR   |
| GUARDIA VIEJA N° 181, OF. 205, PROVIDENCIA | ATENCIÓN  | 22336333   | AGREGAR   |
| [Redacted]                                 | DOMICILIO | -----      | ELIMINAR  |
| ACONCAGUA N° 887, DPTO 103, ANTOFAGASTA    | ATENCIÓN  | -----      | ELIMINAR  |

Los cambios autorizados serán registrados en nuestra Base de Datos y se considerarán vigentes a contar de esta fecha.

Saluda atentamente a Ud.,



DRA. CECILIA MORALES VELOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION  
FONDO NACIONAL DE SALUD

**DISTRIBUCIÓN:**

- D. MARÍA EUGENIA CASTILLO CORTÉS
- [Redacted]
- Departamento de Comercialización
- Depto. Control y calidad de prestaciones
- Expediente de Convenio del prestador
- Oficina de Partes(Afecta Art. 7, letra G, Ley 20.285)

ING. N° 15.593 / 2014

[Redacted]